

INVITACIÓN PÚBLICA ARA-MC-002 de 2016

La Contraloría General de la República invita a todos los interesados y a las veedurías ciudadanas para que de conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, participen ejerciendo control social en el siguiente proceso de selección:

ADQUISICION DE BIENES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA, PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE, COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, DOTACIÓN Y MATERIAL QUIRÚRGICO, PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ARAUCA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Pública, se formula la siguiente invitación pública para presentar ofertas en el proceso de selección de mínima cuantía.

Podrán participar con sus ofertas las personas naturales y jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcios o uniones temporales, contratos de asociación futura), nacionales o extranjeras con representación en Colombia o que constituyan un apoderado domiciliado en el país, que desarrollen actividades o el objeto social de esta invitación, que se adelantará con el fin de contratar la adquisición de servicios cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, conforme se indica a continuación:

1. OBJETO Y CONDICIONES TECNICAS

1.1 Objeto – especificaciones técnicas exigidas:

El objeto del presente contrato es la adquisición de bienes, materiales y suministros, papelería, útiles de escritorio y oficina, productos de aseo y limpieza, productos de cafetería y restaurante, Combustible y Lubricantes, Dotación y Material quirúrgico de acuerdo a las cantidades, presupuesto y especificaciones técnicas establecidas por la entidad y detalladas a continuación así:



CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
60121536	BORRADOR	BORRADOR DE NATA	Unidad	20
31201610	PEGAMENTOS	COLBON DE 125 GR.	Unidad	20
31201610	PEGAMENTOS	SILICONA LIQUIDA FRASCO POR 250 GR.	Unidad	2
43201817	UNIDADES DE DISCO COMPACTO CD CON FELPA	UNIDADES	Unidad	300
44121706	KITS O SETS DE DIBUO	LAPIZ DE MINA NEGRA UNIDAD	Unidad	120
44111812	KITS O SETS DE DIBUJO	SACAPUNTA METALICO UNIDADES	Unidad	48
44121704	ESFEROS DE PUNTA REDONDA	UNIDADES	Unidad	210
26111700	BATERIAS, PILAS Y ACCESORIOS	PILAS AA	PAR	7
26111700	BATERIAS, PILAS Y ACCESORIOS	PILAS AAA	PAR	10
44122011	FOLDERS	EN YUTE - TAMAÑO OFICIO * UNIDAD	Unidad	750
44122104	CLIPS PARA PAPEL - RRECUBIERTOS EN PLASTICO	CAJA * 100 UDES	Caja	50
44122105	CLIPS PARA CARPETAS O BULLDOG - MARIPOSA	CAJA * 12 UDES	Caja	1
31162600	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO	PAQUETE EN 20 UDES. PARA ARCHIVAR EM 7 Y 8 CMS.	Paquete o caja	70
44122000	LEGAJADOR A-Z OFICIO	UNIDADES TAMAÑO OFICIO CON TAPAS PLASTIFICADAS	Unidad	10
44122017	LIBROS RADICADORES DE ACTAS	UNIDADES TAMAÑO OFICIO EN PASTA DURA PLASTIFICADAS 400 folios	Unidad	1
44122017	LIBROS RADICADORES DE ACTAS	UNIDADES TAMAÑO OFICIO EN PASTA DURA PLASTIFICADAS 100 folios	Unidad	3

44121708	MARCADOR FINO PARA CD	UNIDADES	Unidad	20
44121802	FLUIDOS DE CORRECCION	CORRECTOR LIQUIDO ESFERO	Unidad	5
44121708	MARCADOR RESALTADOR	UNIDADES	Unidad	20
44121708	MARCADOR BORRASECO	UNIDADES	Unidad	10
44122107	GRAPAS	GANCHO COSEDORA INDUSTRIAL	CAJA	2
44122107	GRAPAS	GANCHO COSEDORA ESTANDAR GALVANIZADA POR 5000 UNIDADES	CAJA	2
14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA	RESMA DE PAPEL BLANDO TAMAÑO CARTA x500 HOJAS TAMAÑO 21.6 x 27.9CM. 75 GRAMOS/M2	Resma	150
14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA	PAPEL (ETIQUETAS) TAMAÑO 10,0 CMS X 2,5 CMS IMPRESORA GX430 t ZEBRA	ROLLO	2
14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA	PAPEL PARA IMPRESORA ETIQUETAS PUNTA REDONDA TAMAÑO 100 CMS X 2,5 CMS PARA IMPRESORA TERMICA OKI LD630D	ROLLO	2
14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA	RESMA DE PAPEL BLANDO TAMAÑO OFICIO x500 HOJAS TAMAÑO 21.6 x 33CM. 75 GRAMOS/M2	Resma	80
56112003	ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE SOPORTE PARA COMPUTADOR	UNIDAD DVD /RW EXTERNA	Unidad	2
44122110	MONTURAS AUTOADHESIVAS	NOTAS ADHESIVAS 75 POR 75 POR 100.	Unidad	10
31201503	CINTA DE EMPAQUE	CINTA POR 100 METROS	UNIDAD	10
31201512	CINTA TRANSPARENTE	CINTA TRANSPARENTE 12 POR 20 METROS	UNIDAD	10
41111604	REGLAS 30 CM METALICAS	UNIDAD	Unidad	10

44121613	REMOVEDORES DE GRAPAS (SACA GANCHOS)	UNIDAD	Unidad	10
44121504	SOBRE DE VENTANA	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO CAJA POR 500 UNID.	CAJA X 500	1
44121503	SOBRE MANILA CARTA SIN MEMBRETE	CAJA POR 100 -REF: CARTA SIN MEMBRETE	CAJA X 100	10
44121503	SOBRE MANILA EXTRAGIGANTE SIN MEMBRETE	CAJA POR 100 UNIDADES - REF: EXTRAGIGANTE SIN MEMBRETE.	Unidad	1
44121503	SOBRE MANILA OFICIO SIN MEMBRETE	CAJA POR 100 UNIDADES - REF: OFICIO SIN MEMBRETE.	CAJA	2
44103103	TÓNER PARA IMPRESORAS O FAX	TÓNER HP53 POR M2727 UNIDAD	Unidad	3
44103112	CINTA DE IMPRESORA	CINTA IMPRESORA GX430 t ZEBRA	Unidad	1
44103103	TÓNER PARA IMPRESORAS O FAX	TÓNER HP 36 A NEGRO PARA IMPRESORA LASER JET UNIDAD	Unidad	6
44103103	TÓNER PARA IMPRESORAS O FAX	TÓNER IMPRESORA OKI MPS5502mb DE ALTO RENDIMIENTO	Unidad	4
44103124	KIT DE MATENIMIENTO IMPRESORA	Unidad de imagen Original Impresora Okidata MP5502	UNIDAD	2
43202001	DISCOS COMPACTOS CD -DVD GRABABLE- CON FELPA	CD -DVD GRABABLE- CON FELPA	Unidad	500
44121618	TIJERAS	TIJERAS	Unidad	6
44121630	COSEDORA	UNIDAD ESTANDAR – CAPACIDAD PERFORACIÓN: 20 HOJAS	Unidad	4
44103124	KIT DE MATENIMIENTO IMPRESORA	Kit de Unidad fusora Impresora Okidata MP5502	Unidad	2
44101602	MAQUINAS PERFORADORAS	UNIDAD ESTANDAR	Unidad	3
50201706	Café	CAFÉ FRESCO DE BUENA CALIDAD, SUAVE Y CON AROMA, POR 1000 GR.	Unidad	81

40142501	Filtros (coladores) de líquidos	FILTRO PARA GRECA DE 120 TNTOS, EN TELA	Unidad	4
50161509	Azúcares naturales o productos endulzantes	AZUCAR REFINADA BLANCA DE MANUELITA O INCAUCA en Bolsa X 200	Paquete	92
50202301	Agua	BOTELLON DE AGUA X 20 Litros	Caja	300
50201715	TE DE FRUTAS	AROMATICAS, LIMONARIA, CIDRON, YERBABUENA, TORONJIL, ALBAHACA	Caja	24
52151602	Tazones mezcladores para uso doméstico	MEZCLADORES PARA TINTO, PAQUETE POR 1000 UNIDADES	Unidad	20
56141602	Vasos de vidrio	VASOS DE VIDRIO PARA AGUA, LISO DE 10 ONZAS	Unidad	30
52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico	VASOS DESECHABLES PARA GASEOSA DE 7 ONZAS, PAQUETE POR 25 UNIDADES, BLANCOS	Unidad	30
52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico	VASOS DESECHABLES PARA TINTO DE 4.5 ONZAS, PAQUETE POR 25 UNIDADES, BLANCOS	Unidad	15
47131812	REFRESCADOR DE AIRE	AMBIENTADOR AEROSOL Y/O LIQUIDO, 300 CC EN DIFERENTES AROMAS	Unidad	5
47131502	Pañitos o toallas para limpiar	BAYETILLA BLANCA POR 70 CM DE ANCHO Y UN 1 METRO DE LARGO	Unidad	10
47131807	Blanqueadores	BLANQUEADOR CORRIENTE (CONCENTRADO) DE 3750 CC O MAS.	Unidad	20
24111503	Bolsas plásticas	BOLSAS PARA LA BASURA, MEDIANA DE 65 X 85, CLAIBRE 1.3, PAQUETE POR 12 UNIDADES	Unidad	12
47131802	Terminados o ceras para piso	CERA LIQUIDA PARA PISOS, EMULSIONADA, ANTIDESLIZANTE, GALON POR 2000 CC.	Unidad	3
47131608	CEPILLOS DE BAÑO	CHURRUSCO PARA BAÑO PLASTICO SIN BASE PLASTICO	Unidad	3
50171707	VINAGRE	VINAGRE BLANCO DE 3000	Unidad	2

47131803	DESINFECTANTES PARA PISO	DETERGENTE DESINFECTANTE PARA PISO (CONCENTRADO), GALON POR 3750 CC CON DIFERENTES AROMAS.	Unidad	10
47131604	Escobas	ESCOBA SUAVE O BLANDA CON PALO, CERDA DE NYLON	Paquete	4
47121803	ESPONJAS O ESPONJILLAS	FIBRA LIMPIADORA (PARA RESTREGAR LOZA)	Unidad	5
53131608	Jabones	JABON EN POLVO, BOLSA POR UN KILO (1000 GR.)	kilo	15
47131502	Pañitos o toallas para limpiar	LIMPIÓN EN TOALLA ABSORBENTE EN ALGODÓN, COLOR BLANCO DE 50 X 80 + 5 CM.	Caja	5
47131824	Limpiadores de vidrios y ventanas	LIQUIDO LIMPIAVIDRIOS, FRASCO POR 500 CM EN SPRAY.	Paquete o caja	4
53131608	Jabones	JABON LIQUIDO PARA MANOS *2000	Unidad	10
14111704	Papel higiénico	PAPEL HIGIENICO ROLLO JUMBO TEXTURA SUAVIZADA ALTO RENDIMIENTO, TRIPLE HOJA, PRECORTADO * 170 MTS, COLOR BLANCO	Unidad	100
47131803	Desinfectante de uso doméstico	DESINFECTANTE PARA BAÑOS POR 500 CC.	Unidad	5
46181541	Guantes resistentes a los químicos	GUANTES DESECHABLES PARA ASEO TALLA 8	Par	2
47131618	Traperos húmedos	HILAZA O MECHA PARA TRAPERO 34X15 CM, DE 1000 GRAMOS DE ALGODÓN	Unidad	10
15101505	Combustible para la planta de energía de la Gerencia.	Combustible para la planta (ACPM) - GALONES	GALONES	87
53101604	Dotación funcionarios operativos	BLUSA PARA DAMA, EN POLIÉSTER-ALGODÓN, CON CUELLO, MANGA CORTA TALLA M	Unidad	3
53101504	Dotación funcionarios operativos	PANTALÓN PARA DAMA EN LINO, TALLA 12	Unidad	3

53111602	Dotación funcionarios operativos	ZAPATO PARA DAMA EN CUERO CON TACÓN, CON HEBILLA, SUELA EN CAUCHO, PLANTILLA EN ODENA Y FORRO EN BADANA	Unidad	3
42132205	Guantes de Cirugía	GUANTES	caja	1
42131707	Vestidos o cascos o máscaras faciales o accesorios de aislamiento de cirugía	TAPABOCAS	caja	1

1.2 Especificaciones técnicas exigidas

1.2.1 Lugar de ejecución.

El lugar de ejecución del contrato es el municipio de Arauca, Departamento de Arauca. Los bienes suministrados deben ser entregados por el contratista en la Gerencia Departamental Colegiada de Arauca de la Contraloría General de la República ubicada en la Calle 22 N° 19 - 27 de la citada ciudad.

1.2.2 Identificación del contrato a celebrar

El contrato a celebrar resultado de este proceso será un contrato de Compra venta.

1.2.3 Presupuesto oficial estimado

El presupuesto oficial estimado para esta contratación, asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$25.119.692). Se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad Presupuestal 57416 del 4 de Abril de 2016, expedido por la Dirección Financiera de la Contraloría General de la República.

El valor de la oferta a presentar es independiente del régimen tributario del oferente, por lo que dicho régimen no es considerado para seleccionar la "Oferta más favorable".

El presupuesto por cada uno de los elementos objeto de contratación, se encuentra determinado a continuación: (se anexa precios del mercado)

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS DEL MERCADO	
					COTIZACION 1	COTIZACION 2
60121536	BORRADOR	BORRADOR DE NATA	Unidad	20	13.000	10.000
31201610	PEGAMENTOS	COLBON DE 125 GR.	Unidad	20	73.000	60.000
31201610	PEGAMENTOS	SILICONA LIQUIDA FRASCO POR 250 GR.	Unidad	2	13.000	14.000
43201817	UNIDADES DE DISCO CDMPACTO CD CON FELPA	UNIDADES	Unidad	300	360.000	300.000
44121706	KITS O SETS DE DIBUO	LAPIZ DE MINA NEGRA UNIDAD	Unidad	120	78.000	60.000
44111812	KITS O SETS DE DIBUJO	SACAPUNTA METALICO UNIDADES	Unidad	48	31.200	24.000
44121704	ESFEROS DE PUNTA REDONDA	UNIDADES	Unidad	210	252.000	168.000
26111700	BATERIAS, PILAS Y ACCESORIOS	PILAS AA	PAR	7	35.000	24.990
26111700	BATERIAS, PILAS Y ACCESORIOS	PILAS AAA	PAR	10	52.000	40.000
44122011	FOLDERS	EN YUTE - TAMAÑO OFICIO * UNIDAD	Unidad	750	375.000	337.500
44122104	CLIPS PARA PAPEL RRECUBIERTOS EN PLASTICO	CAJA * 100 UDES	Caja	50	97.500	92.000
44122105	CLIPS PARA CARPETAS O BULLDOG - MARIPOSA	CAJA * 12 UDES	Caja	1	3.300	2.800
31162600	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO	PAQUETE EN 20 UDES. PARA ARCHIVAR EM 7 Y 8 CMS.	Paquete o caja	70	367.500	253.050
44122000	LEGAJADOR A-Z OFICIO	UNIDADES TAMAÑO OFICIO CON TAPAS PLASTIFICADAS	Unidad	10	80.000	70.000
44122017	LIBROS RADICADORES DE ACTAS	UNIDADES TAMAÑO OFICIO EN PASTA DURA PLASTIFICADAS 400 folios	Unidad	1	26.000	24.000
44122017	LIBROS RADICADORES DE ACTAS	UNIDADES TAMAÑO OFICIO EN PASTA DURA PLASTIFICADAS 100 folios	Unidad	3	24.900	19.500
44121708	MARCADOR FINO PARA CD	UNIDADES	Unidad	20	70.000	70.000
44121802	FLUIDOS DE CORRECCION	CORRECTOR LIQUIDO ESFERO	Unidad	5	25.000	22.000

44121708	MARCADOR RESALTADOR	UNIDADES	Unidad	20	38.000	32.000
44121708	MARCADOR BORRASECO	UNIDADES	Unidad	10	21.000	18.500
44122107	GRAPAS	GANCHO COSEDORA INDUSTRIAL	CAJA	2	14.000	7.600
44122107	GRAPAS	GANCHO COSEDORA ESTANDAR GALVANIZADA POR 5000 UNIDADES	CAJA	2	6.700	6.000
14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA	RESMA DE PAPEL BLANDO TAMAÑO CARTA x500 HOJAS TAMAÑO 21.6 x 27.9CM. 75 GRAMOS/M2	Resma	150	1.950.000	1.800.000
14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA	PAPEL (ETIQUETAS) TAMAÑO 10,0 CMS X 2,5 CMS IMPRESORA GX430 t ZEBRA	ROLLO	2	80.000	60.000
14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA	PAPEL PARA IMPRESORA ETIQUETAS PUNTA REDONDA TAMAÑO 100 CMS X 2,5 CMS PARA IMPRESORA TERMICA OKI LD630D	ROLLO	2	120.000	100.000
14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA	RESMA DE PAPEL BLANDO TAMAÑO OFICIO x500 HOJAS TAMAÑO 21.6 x 33CM. 75 GRAMOS/M2	Resma	80	1.200.000	1.900.000
56112003	ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE SOPORTE PARA COMPUTADOR	UNIDAD DVD /RW EXTERNA	Unidad	2	400.000	380.000
44122110	MONTURAS AUTOADHESIVAS	NOTAS ADHESIVAS 75 POR 75 POR 100.	Unidad	10	19.500	19.000
31201503	CINTA DE EMPAQUE	CINTA POR 100 METROS	UNIDAD	10	71.000	60.000
31201512	CINTA TRANSPARENTE	CINTA TRANSPARENTE 12 POR 20 METROS	UNIDAD	10	40.000	38.000
41111604	REGLAS 30 CM METALICAS	UNIDAD	Unidad	10	22.000	22.000
44121613	REMOVEDORES DE GRAPAS (SACA GANCHOS)	UNIDAD	Unidad	10	30.000	22.000
44121504	SOBRE DE VENTANA	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO CAJA POR 500 UNID.	CAJA X 500	1	62.600	60.000
44121503	SOBRE MANILA CARTA SIN MEMBRETE	CAJA POR 100 -REF: CARTA SIN MEMBRETE	CAJA X 100	10	220.000	180.000



44121503	SOBRE EXTRAGIGANTE MEMBLETE	MANILA SIN	CAJA POR 100 UNIDADES -REF: EXTRAGIGANTE SIN MEMBLETE.	Unidad	1	26.000	22.500
44121503	SOBRE MANILA OFICIO MEMBLETE	SIN	CAJA POR 100 UNIDADES -REF: OFICIO SIN MEMBLETE.	CAJA	2	48.000	45.000
44103103	TÓNER PARA IMPRESORAS O FAX		TÓNER HP53 POR M2727 UNIDAD	Unidad	3	1.116.000	1.000.005
44103112	CINTA DE IMPRESORA		CINTA IMPRESORA GX430 t ZEBRA	Unidad	1	48.000	45.000
44103103	TÓNER PARA IMPRESORAS O FAX		TÓNER HP 36 A NEGRO PARA IMPRESORA LASER JET UNIDAD	Unidad	6	1.491.600	1.410.000
44103103	TÓNER PARA IMPRESORAS O FAX		TÓNER IMPRESORA OKI MPS5502mb DE ALTO RENDIMEINTO	Unidad	4	3.504.000	3.200.000
44103124	KIT DE MATENIMIENTO IMPRESORA		Unidad de imagen Original Impresora Okidata MP5502	UNIDAD	2	1.242.000	1.230.000
43202001	DISCOS COMPACTOS CD -DVD GRABABLE- CON FELPA		CD -DVD GRABABLE- CON FELPA	Unidad	500	1.450.000	1.350.000
44121618	TIJERAS		TIJERAS	Unidad	6	36.000	32.802
44121630	COSEDORA		UNIDAD ESTANDAR - CAPACIDAD PERFORACIÓN: 20 HOJAS	Unidad	4	82.800	80.000
44103124	KIT DE MATENIMIENTO IMPRESORA		Kit de Unidad fusora Impresora Okidata MP5502	Unidad	2	840.000	750.000
44101602	MAQUINAS PERFORADORAS		UNIDAD ESTANDAR	Unidad	3	58.800	54.999
50201706	Café		CAFÉ FRESCO DE BUENA CALIDAD, SUAVE Y CON AROMA, POR 1000 GR.	Unidad	81	2.187.000	1.999.971
40142501	Filtros (coladores) de líquidos		FILTRO PARA GRECA DE 120 TNTOS, EN TELA	Unidad	4	20.000	18.000
50161509	Azúcares naturales o productos endulzantes		AZÚCAR REFINADA BLANCA DE MANUELITA O INCAUCA en Bolsa X 200	Paquete	92	552.000	449.972
50202301	Agua		BOTELLON DE AGUA X 20 Litros	Caja	300	1.800.000	1.700.100

50201715	TE DE FRUTAS	AROMATICAS, LIMONARIA, CIDRON, YERBABUENA, TORONJIL, ALBAHACA	Caja	24	206.400	210.000
52151602	Tazones mezcladores para uso doméstico	MEZCLADORES PARA TINTO, PAQUETE POR 1000 UNIDADES	Unidad	20	60.000	56.000
56141602	Vasos de vidrio	VASOS DE VIDRIO PARA AGUA, LISO DE 10 ONZAS	Unidad	30	90.000	90.000
52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico	VASOS DESECHABLES PARA GASEOSA DE 7 ONZAS, PAQUETE POR 25 UNIDADES, BLANCOS	Unidad	30	90.000	95.010
52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico	VASOS DESECHABLES PARA TINTO DE 4.5 ONZAS, PAQUETE POR 25 UNIDADES, BLANCOS	Unidad	15	45.000	48.000
47131812	REFRESCADOR DE AIRE	AMBIENTADOR AEROSOL Y/O LIQUIDO, 300 CC EN DIFERENTES AROMAS	Unidad	5	75.000	75.000
47131502	Pañitos o toallas para limpiar	BAYETILLA BLANCA POR 70 CM DE ANCHO Y UN 1 METRO DE LARGO	Unidad	10	135.000	130.000
47131807	Blanqueadores	BLANQUEADOR CORRIENTE (CONCENTRADO) DE 3750 CC O MAS.	Unidad	20	320.000	310.000
24111503	Bolsas plásticas	BOLSAS PARA LA BASURA, MEDIANA DE 65 X 85, CLAIBRE 1.3, PAQUETE POR 12 UNIDADES	Unidad	12	77.400	75.000
47131802	Terminados o ceras para piso	CERA LIQUIDA PARA PISOS, EMULSIONADA, ANTIDESLIZANTE, GALON POR 2000 CC.	Unidad	3	126.000	111.999
47131608	CEPILLOS DE BAÑO	CHURRUSCO PARA BAÑO PLASTICO SIN BASE PLASTICO	Unidad	3	20.400	15.000
50171707	VINAGRE	VINAGRE BLANCO DE 3000	Unidad	2	42.000	35.000
47131803	DESINFECTANTES PARA PISO	DETERGENTE DESINFECTANTE PARA PISO (CONCENTRADO), GALON POR 3750 CC CON DIFERENTES AROMAS.	Unidad	10	189.500	170.000
47131604	Escobas	ESCOBA SUAVE O BLANDA CON PALO, CERDA DE NYLON	Paquete	4	32.000	32.000

47121803	ESPONJAS O ESPONJILLAS	FIBRA LIMPIADORA (PARA RESTREGAR LOZA)	Unidad	5	11.000	10.500
53131608	Jabones	JABON EN POLVO, BOLSA POR UN KILO (1000 GR.)	kilo	15	82.500	79.995
47131502	Pañitos o toallas para limpiar	LIMPION EN TOALLA ABSORBENTE EN ALGODÓN, COLOR BLANCO DE 50 X 80 + 5 CM.	Caja	5	168.250	150.000
47131824	Limpiadores de vidrios y ventanas	LIQUIDO LIMPIAVIDRIOS, FRASCO POR 500 CM EN SPRAY.	Paquete o caja	4	38.800	35.000
53131608	Jabones	JABON LIQUIDO PARA MANOS *2000	Unidad	10	200.000	180.000
14111704	Papel higiénico	PAPEL HIGIENICO ROLLO JUMBO TEXTURA SUAVIZADA ALTO RENDIMIENTO, TRIPLE HOJA, PRECORTADO * 170 MTS, COLOR BLANCO	Unidad	100	1.430.000	1.410.000
47131803	Desinfectante de uso doméstico	DESINFECTANTE PARA BAÑOS POR 500 CC.	Unidad	5	34.500	34.150
46181541	Guantes resistentes a los químicos	GUANTES DESECHABLES PARA ASEO TALLA 8	Par	2	15.600	14.000
47131618	Traperos húmedos	HILAZA O MECHA PARA TRAPERO 34X15 CM, DE 1000 GRAMOS DE ALGODÓN	Unidad	10	140.000	130.000
15101505	Combustible para la planta de energía de la Gerencia.	Combustible para la planta (ACPM) - GALONES	GALONES	87	604.650	548.100
53101604	Dotación funcionarios operativos	BLUSA PARA DAMA, EN POLIÉSTER-ALGODÓN, CON CUELLO, MANGA CORTA TALLA M	Unidad	3	390.000	360.000
53101504	Dotación funcionarios operativos	PANTALÓN PARA DAMA EN LINO, TALLA 12	Unidad	3	495.000	484.500
53111602	Dotación funcionarios operativos	ZAPATO PARA DAMA EN CUERO CON TACÓN, CON HEBILLA, SUELA EN CAUCHO, PLANTILLA EN ODENA Y FORRO EN BADANA	Unidad	3	525.000	507.000
42132205	Guantes de Cirujia	GUANTES	caja	1	300	18.149

42131707	Vestidos o cascos o máscaras faciales o accesorios de aislamiento de cirugía	TAPABOCAS	caja	1	500	20.000
TOTAL					26.418.200	25.119.692

Nota. El oferente debe considerar en su oferta, el presupuesto global asignado y los presupuestos asignados por cada ítem. Es decir la propuesta económica debe ajustarse al presupuesto asignado por cada ítem.

1.2.4 Forma de pago.

El pago del contrato se realizará con la presentación de la respectiva factura de venta, generada con ocasión del suministro realizado por el contratista (con la certificación de la recepción de los bienes, suscrita por el Gerente Departamental).

Los pagos se efectuarán previo trámite administrativo y presupuestal, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Contraloría General de la República, previa programación en el PAAC.

Para los fines pertinentes, el proveedor debe certificar y anexar los recibos de pago de las obligaciones que en materia de seguridad social y aportes parafiscales, le sean aplicables.

Es importante señalar que de conformidad con lo establecido en la Circular 00001 del 6 de diciembre de 2004, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el entonces Ministerio de la Protección Social, la base de cotización para los sistemas de salud y pensiones de la persona que contrate, independientemente de la naturaleza del contrato, su valor y duración, corresponderá al 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada, porcentaje sobre el cual se calculará el monto del aporte obligatorio que en salud y pensiones debe efectuarse.

Las demoras que se generen por no presentar oportunamente la factura o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

1.2.5 Plazo de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución será de un (01) mes contado a partir del registro del respectivo compromiso presupuestal y la respectiva acta de inicio.

1.2.6 Obligaciones específicas del contratista:

El CONTRATISTA se comprometerá a cumplir, además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, con las siguientes:

- a) Entregar en los términos establecidos, la totalidad de los bienes y elementos, con las cantidades y especificaciones técnicas previstas en el estudio previo, en la invitación pública y las señaladas en la oferta dentro del plazo previsto por la Contraloría.
- b) Garantizar la buena calidad de los bienes objeto del contrato.
- c) Suministrar al Supervisor designado por la Contraloría la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.
- d) Acatar las instrucciones del Supervisor del Contrato respecto a la entrega de los bienes.
- e) Firmar con el Supervisor del contrato el acta de entrega y recibo a satisfacción antes de la fecha del vencimiento de plazo estipulado, para lo cual debe presentarse personalmente con la siguiente documentación: factura original de la venta de los equipos,
- f) Las demás que se requirieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

1.2.7 Obligaciones de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Arauca:

En desarrollo del contrato, la Contraloría General de la República se obliga a:

- Realizar el pago oportuno del valor del contrato en la forma, plazos y condiciones fijados en el mismo.
- Dar respuesta oportuna a través del supervisor a las peticiones del oferente favorecido.
- Las inherentes a la naturaleza del proceso y las contempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.
- Elaborar y suscribir el acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

1.3 Supervisión del contrato:

La supervisión del contrato, de conformidad con lo establecido en la resolución 065 de 2008, será ejercida por la Gerente Departamental de Arauca.

El supervisor está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas. El supervisor podrá designar personal de apoyo para el cumplimiento de la labor encomendada y, en todo caso, deberán ceñirse a la reglamentación interna de la entidad.

1.4 Identificación del contrato a celebrar.

El contrato a celebrar resultado de este proceso será de Compra Venta.

1.5 Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de evaluación y selección.

El proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y la subsección 5, sección 1, capítulo 2, título 1, parte 2 del Decreto 1082 de 2015, así como por las demás disposiciones legales que complementen, modifiquen o reglamenten.

La modalidad de selección teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial será de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011, así como por lo señalado en la subsección 5, sección 1, capítulo 2, título 1, parte 2 del Decreto 1082 de 2015.

2 CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del presente proceso de contratación modalidad de selección de mínima cuantía es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA – HORA	LUGAR DE PUBLICACIÓN O RECEPCIÓN SEGÚN EL CASO
Publicación de la invitación.	02 de Mayo de 2016	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones o comentarios	03 de Mayo de 2016	Lugar: Sede de la Gerencia Departamental Colegiada de Arauca de la Contraloría General de la República. Carrera 22 No. 19 - 27 o remitirlos a la dirección de correo electrónico: sandra.mujica@contraloria.gov.co
Plazo para contestar observaciones y expedir Adendas.	A más tardar el día 04 de Mayo, salvo en el caso en que se trate de adendas para prorrogar el plazo de cierre.	www.contratos.gov.co

Presentación y recibo de las ofertas.	Del 02 de Mayo Hasta las 3:00 p.m. del 05 de Mayo de 2016	Lugar: Sede de la Gerencia Departamental Colegiada de Arauca de la Contraloría General de la República. Carrera 22 No. 19 - 27
Verificación del precio más bajo y de los requisitos habilitantes.	06 de Mayo de 2016	Lugar: Sede de la Gerencia Departamental Colegiada de Arauca de la Contraloría General de la República. Carrera 22 No. 19 - 27
Publicación informe de evaluación y plazo para presentar observaciones.	10 de Mayo de 2016	www.contratos.gov.co y correos electrónicos de los oferentes
Respuestas a las observaciones y comunicación de aceptación de oferta o declaratoria de desierto del proceso.	11 de Mayo de 2016	www.contratos.gov.co

2.1 Publicidad del proceso

Cualquier información sobre el proceso, puede ser consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co o en la Gerencia Departamental de Arauca de la Contraloría General de la República, ubicada en la ciudad de Arauca.

2.2 Fecha y lugar físico de recibo de las ofertas

Las ofertas deberán entregarse en la fecha y lugar señalados en el cronograma de esta invitación. No se aceptarán ofertas entregadas en lugar diferente al antes señalado, ni las presentadas extemporáneamente (después de la fecha y hora del cierre del plazo para presentarlas dentro de esta invitación, según el cronograma del proceso contractual).

2.3 Adendas

La modificación de la presente invitación pública se realizará mediante adendas, las cuales se expedirán a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para el cierre del proceso, salvo en el caso que se trate de adendas para prorrogar el plazo de cierre.

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda deberá incluir el nuevo cronograma, estableciendo los cambios que ello implique en el proceso.

3 LUGAR FÍSICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS Y ACLARACIONES.

Las propuestas deberán ser radicadas en la sede de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental de Arauca, ubicada en la Carrera 22 No. 19-27 de la ciudad de Arauca.

No se aceptarán ofertas entregadas en lugar diferente al antes señalado, ni las presentadas extemporáneamente (después de la fecha y hora del cierre del plazo para presentarlas dentro de esta invitación, según el cronograma del proceso contractual); así como tampoco las remitidas mediante correo electrónico.

La oferta deberá ser presentada en original debidamente firmada y foliada por la persona natural, por el representante legal o por la persona autorizada y en sobres sellados.

Notas:

- Con la firma de la oferta por la persona legalmente facultada para ello, se entiende que el oferente acepta todas y cada una de las condiciones previstas en esta invitación.
- Los costos asociados a la presentación de las ofertas serán a cargo del oferente.
- El valor total de la oferta deberá incluir IVA e igualmente debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales y territoriales.
- El oferente favorecido con la adjudicación de la contratación tendrá a su cargo los costos de las garantías y seguros que se relacionen en el respectivo contrato, si a ello hubiere lugar.
- El oferente a quien se le haya aceptado su oferta, responderá por los daños ocasionados a terceros por sus dependientes, en cumplimiento y ejecución del contrato.
- El oferente, con la sola presentación de su propuesta, manifiesta de manera inequívoca y bajo la gravedad de juramento que el origen de los recursos que empleará para la ejecución del objeto del contrato son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.
- Los proponentes deben presentar su oferta en forma total. La Contraloría General de la República adjudicará el presente proceso de igual forma.

4 REQUISITOS HABILITANTES.

Podrán participar con sus ofertas las personas naturales y jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcios o uniones temporales, contratos de asociación futura), nacionales o extranjeras con representación en Colombia o que constituyan un apoderado domiciliado en el país, que desarrollen actividades o tengan objeto social que comprenda el objeto de esta invitación, que se adelantará con el fin de contratar la adquisición de servicios cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, conforme se indica a continuación:

4.1 Capacidad jurídica.

La capacidad jurídica se circunscribirá al desarrollo de la empresa o actividad prevista en su objeto social (artículo 99 Código de Comercio), el cual deberá estar relacionado con el objeto de esta invitación.

Si la participación es en forma conjunta, cada uno de los integrantes de los consorcios o uniones temporales deberá acreditar que cumple con la capacidad jurídica para ejecutar el objeto de la presente invitación y en su conformación deberán cumplir los requisitos previstos en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

Con la presentación de la oferta, el oferente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento, que no incurre en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, en la Constitución Política Colombiana y en las demás leyes.

Si el objeto social del proponente, persona natural, jurídica o de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, no es acorde al objeto del proceso de contratación, la oferta será rechazada.

Los oferentes deben presentar con su oferta, los siguientes documentos:

4.1.1 Carta de presentación de la oferta

El proponente debe dirigir una comunicación a la CGR, mediante la cual de forma expresa hace entrega de una propuesta para participar en el proceso y se compromete a aceptar la propuesta y a ejecutarla en el evento que le sea adjudicado.

Esta carta deberá estar firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate.

Los oferentes podrán suscribir el modelo suministrado en el Anexo 1 del presente pliego.

En todo caso, si los oferentes utilizan otro modelo, este deberá contener como mínimo la información solicitada en el modelo (anexo 1).

4.1.2 Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio o quien haga sus veces o certificado de registro mercantil.

El oferente deberá allegar el certificado de matrícula mercantil o de existencia y representación legal vigente (según el caso), expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, con fecha no mayor a un (1) mes de antelación al cierre de la invitación, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo (personas jurídicas) y el objeto social.

El objeto social debe estar relacionado con el objeto a contratar establecido en la presente invitación pública.

Nota: En caso de existir limitante del representante legal para contratar, se debe adjuntar copia del acta expedida de acuerdo con lo señalado en el Código de Comercio donde se establezca que ha sido facultado por la parte competente, para comprometer a la sociedad o firma como mínimo hasta por el valor de la oferta, así mismo se debe adjuntar fotocopia del documento de identidad.

La sociedad o firma debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y cuatro meses más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 80 de 1993, término que se contará a partir de la fecha programada para la aceptación de la oferta.

Si la oferta se presentare a nombre de una sucursal, deberán anexarse los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal y uno o todos sus integrantes es(son) persona(s) jurídica(s), cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado expedido por la Cámara de Comercio.

La subsanabilidad en la presentación del certificado de existencia y representación legal o de registro mercantil (según el caso), procederá siempre y cuando la renovación se haya realizado dentro de los términos establecidos en la normatividad aplicable (tres primeros meses del año).

Consortios o Uniones Temporales

Si la propuesta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

En el documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal deberá constar como mínimo la siguiente información:

- a. Indicación en forma expresa de si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, la responsabilidad, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones contractuales, las limitaciones al representante legal, indicando que ninguna podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal, ni a los demás participantes, ni a terceros sin autorización previa y por escrito de la CONTRALORÍA.
- b. Designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o a la Unión Temporal.
- c. Señalar la duración del Consorcio o Unión Temporal, que deberá no ser inferior al plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más, término que se contará a partir de la fecha de publicación de la comunicación de aceptación de la oferta.
- d. Todos y cada uno de los miembros que integran el Consorcio o Unión Temporal deberán declarar que no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la CONTRALORÍA.
- e. Los oferentes consorciados o en unión temporal deberán tener en cuenta lo indicado en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, relativo a la responsabilidad en la adjudicación, celebración y ejecución del contrato.

Aceptada la oferta no podrá haber cesión de ella entre quienes integran el Consorcio o la Unión Temporal.

Los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para la presente invitación se comprometen, en caso de ser adjudicatarios, a inscribirse en el RUT (Registro Único Tributario), permanecer Consorciados o en Unión Temporal durante el plazo del contrato y cuatro meses más. Por lo tanto, deberá indicarse expresamente que el consorcio o Unión Temporal no podrá ser disuelto, ni liquidado durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba.

La CONTRALORÍA podrá solicitar aclaraciones sobre los términos consignados en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.

Autorización para proponer y contratar.

Carrera 22 No. 19-27 · (7)8853214-8854889-8855071 · Arauca · Colombia ·

www.contraloria.gov.co - código postal 81001

En el evento en que el certificado expedido por la Cámara de Comercio haga remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos o del certificado se desprende que hay limitación para presentar la propuesta, se deberá adjuntar la autorización específica otorgada por el órgano social competente para presentar la propuesta y suscribir el contrato con la Contraloría General de la República –Gerencia Departamental de Arauca, en caso de resultar seleccionado.

4.1.3 Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales.

El proponente debe acreditar, la certificación y recibos de pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.

La certificación debe acreditar el pago de los aportes de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Este documento debe ser expedido por el revisor fiscal cuando exista la obligatoriedad de éste, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

En caso de presentarse oferta conjunta, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debe allegar este documento.

Conforme a lo preceptuado en el Decreto Reglamentario 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditarlo así en su oferta.

En caso de que no se certifique el pago de los aportes inferior a seis (6) meses se le solicitará al oferente subsanar dicha situación.

La CONTRALORÍA podrá verificar con las respectivas entidades, la información que suministran los proponentes.

4.1.4 Declaración juramentada en la que manifieste no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna.

4.1.5 Documentos adicionales

El proponente acreditará la capacidad para contratar allegando junto con la oferta los siguientes documentos:

- a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o representante legal del proponente o de su apoderado.
- b) Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.
- c) Certificación bancaria del proponente donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase, expedida en la vigencia de la presente invitación.
- d) Certificado de antecedentes fiscales del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Contraloría General de la República.
- e) Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.

4.2 Experiencia mínima del proponente

Para demostrar la experiencia, el contratista debe presentar como mínimo tres (3) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados en los últimos tres años, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, en el que se evidencie que los mismos se relacionan con el objeto señalado y cuya sumatoria de valores sea igual o superior al presupuesto oficial estimado.

La certificación(es) mediante la(s) cuale(s) se acredite la experiencia deberán contener como mínimo la siguiente información:

- a. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono, nombre y firma de la persona que expide la certificación.
- b. Objeto.
- c. Fecha de celebración de los contratos.
- d. Valor del contrato (sumatoria de valores sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para el presente proceso).
- e. Valoración del cumplimiento del contrato (El contrato debe haberse terminado).

En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de la experiencia que los integrantes acrediten en el presente proceso.

Notas.

- a. La Contraloría General de la República podrá verificar la(s) certificaciones(s) con la entidad emisora.
- b. Si en la(s) certificación(es) presentada(s) se relaciona más de un contrato, solo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones requeridas.
- c. Este requisito también se podrá acreditar con copia de los contratos, copias de facturas, actas de recibo o actas de liquidación.

4.3 Oferta económica.

Los proponentes deberán diligenciar en su totalidad el siguiente formato:

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IV A	TOTAL
60121536	BORRADOR	BORRADOR DE NATA	Unidad	20			
31201610	PEGAMENTOS	COLBON DE 125 GR.	Unidad	20			
31201610	PEGAMENTOS	SILICONA LIQUIDA FRASCO POR 250 GR.	Unidad	2			
43201817	UNIDADES DE DISCO COMPACTO CD CON FELPA	UNIDADES	Unidad	300			
44121706	KITS O SETS DE DIBUO	LAPIZ DE MINA NEGRA UNIDAD	Unidad	120			
44111812	KITS O SETS DE DIBUJO	SACAPUNTA METALICO UNIDADES	Unidad	48			
44121704	ESFEROS DE PUNTA REDONDA	UNIDADES	Unidad	210			
26111700	BATERIAS, PILAS Y ACCESORIOS	PILAS AA	PAR	7			
26111700	BATERIAS, PILAS Y ACCESORIOS	PILAS AAA	PAR	10			
44122011	FOLDERS	EN YUTE - TAMAÑO OFICIO * UNIDAD	Unidad	750			
44122104	CLIPS PARA PAPEL - RRECUBIERTOS EN PLASTICO	CAJA * 100 UDES	Caja	50			
44122105	CLIPS PARA CARPETAS O BULLDOG - MARIPOSA	CAJA * 12 UDES	Caja	1			
31162600	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO	PAQUETE EN 20 UDES. PARA ARCHIVAR EM 7 Y 8 CMS.	Paquete o caja	70			



44122000	LEGAJADOR A-Z OFICIO	UNIDADES TAMAÑO OFICIO CON TAPAS PLASTIFICADAS	Unidad	10				
44122017	LIBROS RADICADORES DE ACTAS	UNIDADES TAMAÑO OFICIO EN PASTA DURA PLASTIFICADAS 400 folios	Unidad	1				
44122017	LIBROS RADICADORES DE ACTAS	UNIDADES TAMAÑO OFICIO EN PASTA DURA PLASTIFICADAS 100 folios	Unidad	3				
44121708	MARCADOR FINO PARA CD	UNIDADES	Unidad	20				
44121802	FLUIDOS DE CORRECCION	CORRECTOR LIQUIDO ESFERO	Unidad	5				
44121708	MARCADOR RESALTADOR	UNIDADES	Unidad	20				
44121708	MARCADOR BORRASECO	UNIDADES	Unidad	10				
44122107	GRAPAS	GANCHO COSEDORA INDUSTRIAL	CAJA	2				
44122107	GRAPAS	GANCHO COSEDORA ESTANDAR GALVANIZADA POR 5000 UNIDADES	CAJA	2				
14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA	RESMA DE PAPEL BLANDO TAMAÑO CARTA x500 HOJAS TAMAÑO 21.6 x 27.9CM. 75 GRAMOS/M2	Resma	150				
14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA	PAPEL (ETIQUETAS) TAMAÑO 10,0 CMS X 2,5 CMS IMPRESORA GX430 t ZEBRA	ROLLO	2				
14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA	PAPEL PARA IMPRESORA ETIQUETAS PUNTA REDONDA TAMAÑO 100 CMS X 2,5 CMS PARA IMPRESORA TERMICA OKI LD630D	ROLLO	2				
14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA	RESMA DE PAPEL BLANDO TAMAÑO OFICIO x500 HOJAS TAMAÑO 21.6 x 33CM. 75 GRAMOS/M2	Resma	80				

56112003	ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE SOPORTE PARA COMPUTADOR	UNIDAD DVD /RW EXTERNA	Unidad	2				
44122110	MONTURAS AUTOADHESIVAS	NOTAS ADHESIVAS 75 POR 75 POR 100.	Unidad	10				
31201503	CINTA DE EMPAQUE	CINTA POR 100 METROS	UNIDAD	10				
31201512	CINTA TRANSPARENTE	CINTA TRANSPARENTE 12 POR 20 METROS	UNIDAD	10				
41111604	REGLAS 30 CM METALICAS	UNIDAD	Unidad	10				
44121613	REMOVEDORES DE GRAPAS (SACA GANCHOS)	UNIDAD	Unidad	10				
44121504	SOBRE DE VENTANA	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO CAJA POR 500 UNID.	CAJA X 500	1				
44121503	SOBRE MANILA CARTA SIN MEMBRETE	CAJA POR 100 -REF: CARTA SIN MEMBRETE	CAJA X 100	10				
44121503	SOBRE MANILA EXTRAGIGANTE SIN MEMBRETE	CAJA POR 100 UNIDADES -REF: EXTRAGIGANTE SIN MEMBRETE.	Unidad	1				
44121503	SOBRE MANILA OFICIO SIN MEMBRETE	CAJA POR 100 UNIDADES -REF: OFICIO SIN MEMBRETE.	CAJA	2				
44103103	TÓNER PARA IMPRESORAS O FAX	TÓNER HP53 PDR M2727 UNIDAD	Unidad	3				
44103112	CINTA DE IMPRESORA	CINTA IMPRESORA GX430 t ZEBRA	Unidad	1				
44103103	TÓNER PARA IMPRESORAS O FAX	TÓNER HP 36 A NEGRO PARA IMPRESORA LASER JET UNIDAD	Unidad	6				
44103103	TÓNER PARA IMPRESORAS O FAX	TÓNER IMPRESORA OKI MPS5502mb DE ALTO RENDIMIENTO	Unidad	4				
44103124	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA	Unidad de imagen Original Impresora Okidata MP5502	UNIDAD	2				
43202001	DISCOS COMPACTOS CD - DVD GRABABLE- CON FELPA	CD -DVD GRABABLE- CON FELPA	Unidad	500				

44121618	TIJERAS	TIJERAS	Unidad	6			
44121630	COSEDORA	UNIDAD ESTANDAR – CAPACIDAD PERFORACIÓN: 20 HDJAS	Unidad	4			
44103124	KIT DE MATENIMIENTO IMPRESORA	Kit de Unidad fusora Impresora Okidata MP5502	Unidad	2			
44101602	MAQUINAS PERFORADORAS	UNIDAD ESTANDAR	Unidad	3			
SUBTOTAL PAPELERÍA ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA							
50201706	Café	CAFÉ FRESCO DE BUENA CALIDAD, SUAVE Y CON AROMA, POR 1000 GR.	Unidad	81			
40142501	Filtros (coladores) de líquidos	FILTRO PARA GRECA DE 120 TINTOS, EN TELA	Unidad	4			
50161509	Azucres naturales o productos endulzantes	AZUCAR REFINADA BLANCA DE MANUELITA O INCAUCA en Bolsa X 200	Paquete	92			
50202301	Agua	BOTELLÓN DE AGUA X 20 Litros	Caja	300			
50201715	TE DE FRUTAS	AROMATICAS, LIMONARIA, CIDRON, YERBABUENA, TORONJIL, ALBAHACA	Caja	24			
52151602	Tazones mezcladores para uso doméstico	MEZCLADORES PARA TINTO, PAQUETE POR 1000 UNIDADES	Unidad	20			
SUBTOTAL PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE							
56141602	Vasos de vidrio	VASOS DE VIDRIO PARA AGUA, LISO DE 10 ONZAS	Unidad	30			
52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico	VASOS DESECHABLES PARA GASEOSA DE 7 ONZAS, PAQUETE POR 25 UNIDADES, BLANCOS	Unidad	30			
52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico	VASOS DESECHABLES PARA TINTO DE 4.5 ONZAS, PAQUETE POR 25	Unidad	15			

		UNIDADES, BLANCOS					
SUBTOTAL UTENSILIOS DE CAFETERIA							
47131812	REFRESCADOR DE AIRE	AMBIENTADOR AEROSOL Y/O LIQUIDO, 300 CC EN DIFERENTES AROMAS	Unidad	5			
47131502	Pañitos o toallas para limpiar	BAYETILLA BLANCA POR 70 CM DE ANCHO Y UN 1 METRO DE LARGO	Unidad	10			
47131807	Blanqueadores	BLANQUEADOR CORRIENTE (CONCENTRADO) DE 3750 CC O MAS.	Unidad	20			
24111503	Bolsas plásticas	BOLSAS PARA LA BASURA, MEDIANA DE 65 X 85, CLAIBRE 1.3, PAQUETE POR 12 UNIDADES	Unidad	12			
47131802	Terminados o ceras para piso	CERA LIQUIDA PARA PISOS, EMULSIONADA, ANTIDESLIZANTE, GALON POR 2000 CC.	Unidad	3			
47131608	CEPILLOS DE BAÑO	CHURRUSCO PARA BAÑO PLASTICO SIN BASE PLASTICO	Unidad	3			
50171707	VINAGRE	VINAGRE BLANCO DE 3000	Unidad	2			
47131803	DESINFECTANTES PARA PISO	DETERGENTE DESINFECTANTE PARA PISO (CONCENTRADO), GALON POR 3750 CC CON DIFERENTES AROMAS.	Unidad	10			
47131604	Escobas	ESCOBA SUAVE O BLANDA CON PALO, CERDA DE NYLON	Paquete	4			
47121803	ESPONJAS O ESPONJILLAS	FIBRA LIMPIADORA (PARA RESTREGAR LOZA)	Unidad	5			
53131608	Jabones	JABON EN POLVO, BOLSA POR UN KILO (1000 GR.)	kilo	15			
47131502	Pañitos o toallas para limpiar	LIMPION EN TOALLA ABSORBENTE EN ALGODÓN, COLOR BLANCO DE 50 X 80 + 5 CM.	Caja	5			

47131824	Limpiadores de vidrios y ventanas	LIQUIDO LIMPIAVIDRIOS, FRASCO POR 500 CM EN SPRAY.	Paquete o caja	4			
53131608	Jabones	JABON LIQUIDO PARA MANOS *2000	Unidad	10			
14111704	Papel higiénico	PAPEL HIGIENICO ROLLO JUMBO TEXTURA SUAVIZADA ALTO RENDIMIENTO, TRIPL E HOJA, PRECORTADO * 170 MTS, COLOR BLANCO	Unidad	100			
47131803	Desinfectante de uso doméstico	DESINFECTANTE PARA BAÑOS POR 500 CC.	Unidad	5			
46181541	Guantes resistentes a los químicos	GUANTES DESECHABLES PARA ASEO TALLA 8	Par	2			
47131618	Traperos húmedos	HILAZA O MECHA PARA TRAPERO 34X15 CM, DE 1000 GRAMOS DE ALGODÓN	Unidad	10			
SUBTOTAL PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA							
15101505	Combustible para la planta de energía de la Gerencia.	Combustible para la planta (ACPM) - GALONES	GALONE S	87			
SUBTOTAL COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES							
53101604	Dotación funcionarios operativos	BLUSA PARA DAMA, EN POLIÉSTER-ALGODÓN, CON CUELLO, MANGA CORTA TALLA M	Unidad	3			
53101504	Dotación funcionarios operativos	PANTALÓN PARA DAMA EN LINO, TALLA 12	Unidad	3			
53111602	Dotación funcionarios operativos	ZAPATO PARA DAMA EN CUERO CON TACÓN, CON HEBILLA, SUELA EN CAUCHO, PLANTILLA EN ODENA Y FORRO EN BADANA	Unidad	3			
SUBTOTAL DOTACION							
42132205	Guantes de Cirujia	GUANTES	Caja	1			

42131707	Vestidos o cascos o máscaras faciales o accesorios de aislamiento de cirugía	TAPABOCAS	Caja	1			
SUBTOTAL MATERIAL QUIRURJICO							
VALOR TOTAL PROPUESTA							
Firma del R/L.							

El proponente en su propuesta económica, debe incluir todos los costos directos e indirectos y demás gastos en que incurre para la adecuada prestación del servicio, así como los gastos inherentes a la futura contratación; respetando las cuantías establecidas.

La propuesta de mano de obra debe cumplir lo ordenado en la ley laboral colombiana respecto del salario mínimo, subsidio de transporte, prestaciones y seguridad social.

La propuesta económica debe considerar lo dispuesto en la norma tributaria y demás normas concordantes para el servicio de aseo y para el servicio de cafetería.

En caso de existir diferencias entre valor unitario con el valor unitario total para cada propuesta, es decir mano de obra, la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA -GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA-, hará las correcciones aritméticas y tomará para efectos de la evaluación de la propuesta el valor arrojado de dichas correcciones.

Para efectos de facturación, el contratista deberá aplicar las tarifas correspondientes a cada servicio gravado de manera independiente.

5 FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Contraloría General de la República –Gerencia Departamental de Arauca- revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Una vez se establezca la oferta con el precio más bajo y con base en los documentos aportados por el oferente, se hará la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes señalados en el numeral 7 y subnumerales de la presente invitación pública.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

La evaluación de las propuestas se realizará por el Comité de contratación abreviada y de mínima cuantía, quien de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con la resolución reglamentaria 065 de 2008, recomendará o no al Ordenador del Gasto, la contratación.

En el evento en que la Entidad no acoja la recomendación efectuada por alguno o todos los evaluadores, deberá justificarlo mediante acto administrativo.

El informe de evaluación de las ofertas será objeto de traslado por el término indicado en el cronograma de esta invitación, para que los oferentes puedan formular las observaciones al mismo.

La Entidad no accederá a que se subsanen contenidos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta. Ni tampoco se recibirán los documentos que acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso contractual, así como tampoco que se adicione o mejore el contenido de la oferta.

6 CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En el evento de presentarse empate del precio más bajo, entre dos (2) o más oferentes, la Contraloría General de la República, aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

7 TRASLADO DE LA EVALUACIÓN

Realizada la evaluación de la oferta u ofertas presentadas con el precio más bajo, se publicará el informe en el SECOP en el plazo indicado por la Contraloría, para que los oferentes dentro de un (1) día hábil presenten las observaciones a dicha evaluación, conforme lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

8 COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Contraloría General de la República comunicará la aceptación de la oferta, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, mediante el cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la oferta, la cual constituye para todos los efectos, junto con la oferta presentada el documento sobre el cual se hará el registro presupuestal del compromiso, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

9 ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

9.1 Obligaciones del contratista.

El CONTRATISTA se comprometerá a cumplir, además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, dentro de las cuales se encuentran las definidas en el inciso 7 del numeral 1.2.6 de la presente invitación pública, con las siguientes:

- a) Cumplir puntualmente con el pago de los aportes parafiscales de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de Ley, del personal que utilice en la ejecución del contrato.
- b) Acatar y cumplir las instrucciones verbales o escritas, que le imparta el supervisor del contrato.
- c) Suministrar al Supervisor designado por la Contraloría, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.
- d) Prestar GARANTÍA ÚNICA a favor de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para lo cual constituirá una póliza de seguros, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que deberá amparar los siguientes riesgos:
 - Prestaciones Sociales, salarios e indemnizaciones: Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y tres (3) años más.
 - Cumplimiento del Contrato: Por un valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de este, más el plazo contractual previsto para la liquidación del mismo (cuatro -4- meses más).
 - Calidad de los bienes adquiridos: Por un valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual al

plazo del contrato garantizado, más el plazo contractual previsto para su liquidación (cuatro – 4- meses más), contados a partir de la vigencia.

e) Las demás que se requirieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

9.2 Solución directa de controversias contractuales

El contratista conviene en someter las diferencias que surjan del contrato a la utilización de los mecanismos de solución directa previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993.

9.3 Sujeción a la ley colombiana.

Los contratantes convienen en someter las diferencias que surjan del contrato a la Ley Colombiana y a la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de lo previsto en el numeral anterior.

9.4 Cláusula penal pecuniaria.

En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, este pagará a la Contraloría General de la República, a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar.

9.5 Multas.

En caso de retardo en el cumplimiento del objeto del contrato, por parte del contratista, podrá imponerse multas diarias equivalentes al 1% del valor del contrato.

9.6 Procedimiento para la imposición de multas y para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria.

La Contraloría podrá declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011.

Con el pago de la pena no se entiende extinguida la obligación principal.

El pago de la pena se efectuará sin perjuicio del deber legal que tiene la Contraloría General de la República de exigir la indemnización total de los perjuicios causados por el incumplimiento del Contratista.

Si por la ejecución del Contrato, la CGR adeuda sumas al contratista, podrá compensar el valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria de dichas sumas.

9.7 Cláusulas excepcionales.

Las partes convienen en incorporar al contrato, las cláusulas excepcionales de terminación, interpretación y modificación unilaterales del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

Para efectos de la modificación e interpretación unilateral se procederá de la siguiente manera: presentada la causal legal de modificación o interpretación unilateral, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento, la Contraloría invitará por escrito al contratista para lograr un acuerdo en la modificación o interpretación correspondiente; si dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes no hay acuerdo, se dejará constancia escrita de ello y la Entidad procederá a modificar o interpretar el contrato unilateralmente, mediante acto administrativo motivado.

9.8 Caducidad

La Contraloría podrá declarar administrativamente la caducidad del contrato por el incumplimiento del contratista de alguna de las obligaciones en él previstas, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, salvo que se trate de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. La declaración de caducidad se hará por medio de resolución motivada, expedida por la Contraloría General de la República.

9.9 Prohibición de ceder el contrato

Sin perjuicio de las actuaciones a que dan lugar las inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se prohíbe al contratista subcontratar o ceder el contrato a cualquier título, sin previa autorización escrita de la Contraloría.

9.10 Liquidación

Si de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el contrato debe liquidarse, esta actuación se realizará dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de terminación del mismo.

9.11 Perfeccionamiento y requisitos de ejecución

El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación en el SECOP de la comunicación de la aceptación de la oferta. Para la ejecución del contrato en todo caso se requerirá la previa expedición del registro presupuestal y la aprobación por parte de la Contraloría de la garantía única.

9.12 Supervisión del contrato:

La supervisión del contrato, de conformidad con lo establecido en la resolución 065 de 2008, será ejercida por el Gerente Departamental de Arauca.

El supervisor está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas. El supervisor podrá designar personal de apoyo para el cumplimiento de la labor encomendada y, en todo caso, deberán ceñirse a la reglamentación interna de la entidad.

12.13 Indemnidad

El contratista seleccionado mantendrá a la Contraloría libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

Arauca, 29 de Abril de 2016.


JOSE VLADIMIR MANCERA BORJA
Gerente Departamental de Arauca

Proyecto: Sandra Lisbeth Mujica P.
Reviso: Diego Alejandro Vargas Baez

ANEXO 1 MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha

Señores
Gerencia Departamental de Arauca
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Carrera 22 N° 19 - 27
Arauca – Arauca

Asunto: Proceso de selección de mínima cuantía
N° ARA-MC-002-2016

El suscrito _____, obrando en representación de (o en nombre propio) presento ante la Contraloría General de la República la presente oferta, en el proceso de selección de la referencia que tiene por objeto **“adquisición de bienes materiales y suministros papelería útiles de escritorio y oficina, productos de aseo y limpieza, productos de cafetería y restaurante, Combustible y Lubricantes, Dotación y Material quirúrgico, para la sede de la Gerencia Departamental de Arauca de la Contraloría General de la República.”**, de acuerdo con los términos y requisitos exigidos en la invitación pública.

PROPUESTA BÁSICA

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que conozco y acepto lo enunciado en las condiciones de la invitación pública.
- Que ni el suscrito, ni la persona jurídica que represento, ni los socios que la conforman, nos encontramos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política de Colombia y 8° de la Ley 80 de 1993, así como tampoco incurso(s) en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo. Manifiesto que las cuotas sociales o acciones de sus socios de la persona jurídica que represento no se encuentran embargadas.
- Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen este proceso de contratación.



- Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipulado para ello.
- Que manifiesto no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, quien podrá confirmar esta información.
- Que manifiesto estar al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
- Que manifiesto que durante los últimos tres (3) años no he sido sancionado por el Ministerio de la Protección Social por incumplimiento en las obligaciones laborales.
- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación pública, así como las comunicaciones escritas expedidas por la Contraloría General de la República y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- Que cualquier error, omisión o defecto de la propuesta que someto a ustedes, en el contenido de la misma, por causa imputable al oferente o por simple discordancia o inexactitud de la información de ó en alguno de los documentos que la integran, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.
- Que la oferta estará vigente por un período de un (1) mes, contados a partir de la fecha de cierre o de sus prórrogas, si las hubiere.
- Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso de selección, la siguiente:
 - Dirección:
 - Teléfono:
 - Fax:
 - Correo electrónico:
 - NIT

A continuación relaciono la documentación exigida por ustedes que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL O APODERADO (según el caso)
Cédula de ciudadanía